

BUIN, 27 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 243 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbruese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 40 de fecha 10 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa Diversidad, con las observaciones subsanadas.

3.- El Memorándum N° 52, de fecha 24 de enero de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa Diversidad, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado Diversidad, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo brindar orientación a la comunidad en general, específicamente a LGBTIQA+ y a personas con VIH-SIDA, relacionados con temas de género, sexualidad y prevención.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250431: Diversidad	\$6.717.000.-
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	250431: Diversidad	\$600.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250431: Diversidad	\$291.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECA
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Diversidad.doc

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)**

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN : Dirección de Desarrollo Comunitario
PROGRAMA : Diversidad
COORDINADOR (A) : Alejandro Armijo Contreras
PERSONAL DE APOYO :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

La diversidad ha sido un tema de diversa consideración y cambios a lo largo de la historia del país, temas como la homosexualidad, la transexualidad o la intersexualidad han sido un tabú en la sociedad de nuestro país, sufriendo rechazo y discriminación, sin embargo, en los últimos años hemos tenido un cambio considerable en la opinión pública, donde hay mayor aceptación y tolerancia de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgenero, intersexual, asexual y queer (LGBTIQA+). Así mismo con la promulgación de distintas leyes que protegen a las personas LGBTIQA+, aun así los casos de homofobia y transfobia persisten, y es aquí el empoderamiento de la población para luchar por los derechos y denunciar actos discriminatorios.

En virtud a lo señalado es necesario el sustento del programa diversidad 2022, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo unas de las primeras Municipalidades en crear la Oficina de Diversidad en el año 2013, programa enfocado en entregar apoyo y brindar orientación a la comunidad en general, sexualidad y prevención, es por esto la importancia de mantener un trabajo constante de apoyo, entregando herramientas y orientación en las diversas problemáticas que el grupo objetivo pueda desarrollar a lo largo del tiempo.

II. OBJETIVO GENERAL:

- Entregar apoyo y brindar orientación a la comunidad en general, específicamente a LGBTIQA+ y personas con VIH-SIDA, relacionados con temas de género, sexualidad y prevención.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades referentes a inclusión y diversidad sexual.
- Sensibilizar y utilizar redes comunales, informando a población objetivo en materia de diversidad.
- Entregar insumos de prevención a la comunidad.
- Participar en charlas preventivas en establecimientos educativos

IV. DIMENSION PLADECÓ

4.7.2. LE 20. Equidad de género y diversidad sexual

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
20.2 Ejercicio de ciudadanía de las	37 0	Escuela de género, diversidad sexual y participación	Municipal - DOS	DIDEKO	2023	2028
	37 2	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de la diversidad sexual	Municipal	DIDEKO	2021	2028

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
		infecciones de transmisión sexual (ITS)				
	37 5	Seminarios de formación ciudadana Salud Sexual y Reproductiva, diversidad e inclusión (Personas mayores, mujeres, discapacidad, diversidad sexual)	Municipal - Salud -FNDR - SENAMA- SENADIS - SERNAMEG	DIDEO	2022	2028
integral para una vida libre de violencia	37 7	Programa de talleres de desarrollo personal, fortalecimiento de autonomías, autoestima y bienestar (Ej: Biodanza) dirigido a personas de la diversidad sexual	Municipal - SERNAMEG	DIDEO	2021	2028
20.5 Promoción de derechos y no discriminación hacia las personas LGBTIQ+	37 8	Levantamiento de un diagnóstico cualitativo y plan de acción personas LGBTIQ+	Municipal	DIDEO	2022	2028
	37 9	Programa comunal contra la no discriminación personas LGBTIQ+	Municipal - ONG's	DIDEO	2022	2028

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Toda la comunidad Buinense, independiente de su condición social y nivel de instrucción.

VI. ACTIVIDADES:

- **Realizar charlas en colegios:** en las temáticas diversidad sexual e identidad de género, derechos sexuales y prevención de VIH/SIDA e ITS.
- **Entregar atención y orientación:** se orienta y acompaña a las personas LGTB+ en su auto aceptación en la orientación sexual.
- **Celebrar Día de la No Discriminación:** se busca impulsar la lucha para acabar con las desigualdades relacionadas con sexo, salud, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, raza y religión. El Día de la Cero Discriminación se conmemora cada año el día 1 de marzo.
- **Realizar Recreos informativos:** stand con entrega de material educativo y material de prevención en VIH /sida, ITS, uso correcto del preservativo masculino y femenino fc2.
- **Entregar material de prevención de VIH/ITS:** se material educativo y material de prevención en VIH /sida, ITS, preservativo masculino, condón femenino fc2 y lubricantes íntimos.

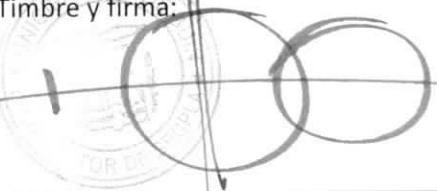
VII. CARTA GANTT

	Ene.	Feb.	Mar	Abr.	Mayo.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Realizar charlas en colegios				X	X	X	X	X	X	X
Entregar atención y orientación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Celebrar Día de la No Discriminación					X					
Realizar recreos informativos				X		X		X		X
Entregar material de prevención de VIH/ITS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- N° de personas e instituciones que solicitaron capacitaciones o charlas en las temáticas diversidad sexual e identidad de género, derechos sexuales y prevención de VIH/SIDA e ITS/N° de personas asistente a la actividad *100
- N° de personas en atención y orientación (acompañamiento en el proceso de auto aceptación en género y sexualidad)/N° de personas atendidas *100
- N° de personas en actividad del día de no a la discriminación/ N° de personas asistente a la actividad *100
- N° de persona en recreos informativos / N° de personas asistente a la actividad *100
- N° de personas que solicitan material de prevención de VIH y ITS/N° personas atendidas y entrega de material *100

IX. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO



ALEJANDRO ARMijo CONTRERAS
COORDINADOR DE PROGRAMA